

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 034.

FECHA: MARZO 28 DEL AÑO 2023

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2008-00549-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	PEDRO JOSE LONDOÑO JARAMILLO	JOSE RODRIGO LOPEZ AGUIRRE	ACEPTAR CESION DE CREDITO	27/marzo/2023
2	763064089001-2019-00083-00	EJECUTIVO	ARTURO GARCIA RAMIREZ	ROSA LILIA GIRALDO HERNANDEZ	REQUERIR EPS SANITAS	27/marzo/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...” en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA